

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2020/11/04 PARA LA SOLICITUD No. 50807 DEL 2020/10/05

JUSTIFICACION:

De conformidad con el Decreto 1421 de 1993 la estructura administrativa del Distrito Capital comprende el Sector Central, el Descentralizado y el de las Localidades; dentro de las funciones básicas de la Alcaldía Local se encuentran: 2. Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad. 3. Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital. 4. Desarrollar los procesos de gestión pública y 5. Adelantar los procesos de apoyo a las alcaldes o alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

A la fecha, la Alcaldía Local de Suba, no cuenta con el personal suficiente que preste los servicios administrativos y asistenciales en las diferentes dependencias de la Alcaldía, teniendo en cuenta que la Localidad de Suba ocupa el cuarto lugar entre las localidades con mayor superficie dentro del Distrito Capital con una extensión de 10.056,0 hectáreas (ha), contiene doce UPZ clasificadas como desarrollo, residencial cualificado, residencial consolidado y residencial de urbanización incompleta y que adicionalmente para el año 2015, con 1.120.342 habitantes, por lo que se puede concluir que para que la gestión de las necesidades de la localidad sea oportuno y ágil, es necesario contar con los servicios administrativos y asistenciales que apoyen las actividades realizadas en las diferentes dependencias de la Alcaldía, tales como la planificación, organización, coordinación y control de los procesos y/o programas que se lideran en cada una de ellas, dar trámite a la correspondencia y fotocopiado de documentos de conformidad a los procedimientos establecidos.

Diariamente se recibe un sin número de documentos en las diferentes dependencias de la Alcaldía que necesitan ser tramitados inmediatamente y tenemos un retraso considerable en el reparto de los mismos por no contar con el apoyo necesario para tal tarea.

De conformidad con la Sentencia C-614 de 2009, de la Corte Constitucional: ¿¿El contrato de prestación de servicios es un contrato estatal que celebran las entidades para desarrollar actividades relacionadas con su administración o funcionamiento, y sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable...¿¿.

OBJETO:

Apoyar administrativa y asistencialmente a la Alcaldía Local de Suba en las diferentes dependencias con la oportunidad y confidencialidad requerida

VALOR: \$ 11.000.000,00

PLAZO: 2 Mes(es) 15 Dia(s)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 2

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	22508	1	16 octubre 2020	15 noviembre 2020	0-0	0-0	3-1	BACHILLER	No Aplica	No Aplica	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
1481 SUBA COMPROMETIDA CON LA INSPECCIÓN LA VIGILANCIA Y EL CONTROL		11.000.000

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de la Localidad de Suba mediante acciones de IVC

Meta: REALIZAR 4.0 ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL

Rubro: 3.3.1.15.07.45.1481



RECURSOS
DISTRITALES

11.000.000

Gerente: JULIAN ANDRES MORENO BARON
DESPACHO ALCALDÍA LOCAL - SUBA

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2020/11/04
PARA LA SOLICITUD No. 50807 DEL 2020/10/05**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
Solicitante:	LAURA CATALINA MARTÍNEZ CASTILLO	